

Buenos Aires, 31 de mayo de 1974.-

Visto el presente expediente N° 161.980/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para contratar directamente con la firma I.B.M. World Trade Corporation la provisión de quinientas mil (500.000) tarjetas destinadas a la Sección Sistematización de Datos de la citada Dirección; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56°, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad de la Nación y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con la firma "I.B.M. WORLD TRADE CORPORATION" la adquisición de quinientas mil (500.000) tarjetas I.B.M., modelo 84.852, color manila, corte superior izquierdo, bordes redondeados, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/3 y por el importe total de PESOS: DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 10.495,--), Neto.-

2°) Apropiar el presente gasto a la Cuenta: "Papel, Cartón e Impresos" (1-03-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ES COPIA